SECRETARIA
A despacho, para que se sirva proveer sobre el anterior escritos. Provea

Cali, 14 de abril de 2021

La Secretaria

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
RAD. 2018-00286-00
Santiago de Cali, catorce de abril de dos mil veintiuno

Por ser procedente la solicitud que antecede, el juzgado,

DISPONE:

Téngase en cuenta la autorización que hace la demandante Sra. MARIA ALICIA ROJAS DE ARANGO, al manifestar que autoriza al señor GERARDO ANTONIO ROJAS MARTINEZ identificado con la C.C No. 16.465.825 de Cali, para que reciba y retire el título relacionado en escrito que antecede.

NOTIFIQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVÁEZ CAICEDO
Juez

Lm

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA
HOY 28 MAY 2021 NOTIFICO EN ESTADO No. 040
LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE
LA SECRETARIA

WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO